



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 27 NOV 2014

Orden del Día
Asunto Incluido
Sesión Consejo N° <u>80</u> <u>RC 80 / 2 / 14</u>

VISTO: El planteamiento formulado por la Profesora efectiva de la asignatura Biología, Sra. Natalia BOUROUNSOUZIAN (CI: 4.603.908-1), con relación al puntaje promedial que figura en el Escalafón Docente, aprobado según RC 62/01/14 de fecha 23 de setiembre de 2014.

CONSIDERANDO: I) Que la citada docente, realizó en tiempo y forma el reclamo correspondiente.

II) Que por omisión no se rectificó como corresponde su puntaje promedial, quedando con el puntaje erróneo de 76,625.

III) Que su reclamo fue realizado por RT#62575 el cual se le respondió favorablemente.

IV) Que corresponde rectificar el puntaje otorgado a los efectos de no perjudicar a la docente de obrados.

ATENCIÓN: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Homologar el puntaje promedial de la Profesora efectiva de Biología, Sra. Natalia BOUROUNSOUZIAN (CI: 4.603.908-1), debiendo quedar ubicada en el 2° grado del Sub-Escalafón Docente de Montevideo a partir de marzo de 2011, con un puntaje promedio de 115,437.

Comuníquese en web institucional y luego pase a División Inspección (Dpto. de Biología) para su conocimiento. Cumplido, archívese.-

Dra. M^{te} Beatriz Bello
Secretaría General

Consejo Educación Secundaria
Prof. EMA ZAFFARONI
Consejera